



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

**Oficio: 3013000000/PJSH/112/2017  
Toluca, Estado de México a 31 de enero de 2017**

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio 3010001000/004/2017 en el que solicita información sobre el Programa de Justicia Terapéutica y Tribunal de Tratamiento de Adicciones, en razón de los datos peticionados por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Al respecto hago de su conocimiento que, dicha solicitud e información fue remitida a la Unidad a su digno cargo por medio de la Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, mediante oficio 3013600000/22/2017 de fecha 27 de enero del año en curso, informe que hago propio con el propósito de no duplicar datos.

Sin otro particular aprovecho para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**MAGISTRADO M. EN D.F.P. RAELMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
27 ENE 2017

Hora 17:25  
Recibido por [Signature]

Oficio. 3013600000/23/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00024/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

“Del total de personas que han ingresado al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones), ¿cuántos casos han derivado en el alta terapéutica? Es decir ¿cuántas personas han concluido exitosamente el tratamiento médico? Especificar sexo, edad, delito cometido y sustancia psicoactiva consumida por las personas beneficiarias.” (sic)

Al respecto, se informa:

¿Cuántas personas han concluido exitosamente el tratamiento médico?

R= 16 participantes han concluido el tratamiento médico.

SEXO	EDAD	DELITO COMETIDO	SUSTANCIA PSICOACTIVA CONSUMIDA
16 masculinos	Entre los 18 y 40 años	Contra la Salud, robo sin violencia.	Marihuana, Heroína, alcohol, solventes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Signature]



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
27 ENERO 2017

Hora 17:25  
Recibido por [Signature]

Oficio: 3013600000/24/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00025/1-1/2017, relativa a la información solicitada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"Del total de personas que han ingresado al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones), ¿en cuantos casos se ha dictado el sobreseimiento o cumplimiento de la causa? Especificar sexo, edad, delito cometido y sustancia psicoactiva consumida por las personas beneficiarias." (sic)

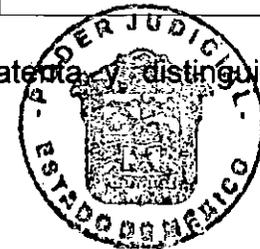
Al respecto se informa:

¿en cuantos casos se ha dictado el sobreseimiento o cumplimiento de la causa?  
R= En 16 causas se ha dictado el sobreseimiento por cumplimiento de las condiciones impuestas por el Juez, de las cuales se tienen los siguientes datos de manera general.

SEXO	EDAD	DELITO COMETIDO	SUSTANCIA PSICOACTIVA CONSUMIDA
16 Hombres	Entre los 18 y 40 años	Contra la salud, robo sin violencia	Marihuana, Heroína, alcohol, solventes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Signature]



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**RECIBIDO**  
27 ENE 2017

Hora 17:25  
Recibido por: [Signature]

Oficio. 3013600000/25/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00026/1-1/2017, relativa a la información petitionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"Del total de personas que han ingresado al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones), ¿cuántas de ellas han sido suspendidas definitivamente del Programa y por qué motivos?" (sic)

Al respecto, se informa:

¿cuántas de ellas han sido suspendidas definitivamente del Programa y por qué motivos?

R= 18 participantes han sido suspendidos de manera definitiva, en razón ha que se han negado a cumplir con las obligaciones que el Juez les impone para cubrir el Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones).

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Signature]

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA**  
**PENAL ACUSATORIO**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
27 ENERO 2017

2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

Hora 17:25  
Recibido por [Signature]

Oficio. 3013600000/26/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00027/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"desde su implementación hasta la fecha, ¿qué incentivos se han otorgado a las personas beneficiarias del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones)?"(sic)

En contestación a la pregunta: ¿que incentivos se han otorgado a las personas beneficiarias del Programa de Justicia Terapéutica? De acuerdo a los establecido en el "Manual para la Suspensión condicional del Procedimiento a Prueba para Personas que Presentan abuso y Dependencia a Sustancias Psicoactivas en el Estado de México" se establecen los siguientes incentivos:

- I. Aliento y elogio por parte del Juzgador Especializado en audiencia;
- II. Ceremonias de reconocimiento;
- III. La determinación del avance hacia una siguiente etapa del tratamiento;
- IV. Menor supervisión por el Centro de Tratamiento;
- V. Programación de audiencias de seguimiento más lejanas;
- VI. Permitirle la asistencia a lugares que se le prohibió frecuentar;
- VII. Permitirle frecuentar a determinadas personas;
- VIII. Retirar la vigilancia a la que se encuentre sometido;
- IX. Conducir vehículos;
- X. Graduación del programa.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*[Handwritten Signature]*

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

RECIBIDO  
27 ENE 2017

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

Hora 17:25  
Recibido por [Firma]

Oficio. 3013600000/27/2017

Asunto: Se rinde informe.

Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00028/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"¿Qué medidas disciplinarias o sanciones pueden recibir las personas beneficiarias del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones) y por qué motivos?" (sic)

Al respecto, las medidas disciplinarias o sanciones impuestas, de acuerdo al "Manual para la Suspensión condicional del Procedimiento a Prueba para Personas que Presentan abuso y Dependencia a Sustancias Psicoactivas en el Estado de México" son las siguientes:

- I. Descenso a una fase anterior del programa de tratamiento;
- II. Modificación del tratamiento;
- III. Modificación de las condiciones impuestas siempre y cuando coadyuven en el éxito del tratamiento y en la reinserción social del participante.

Ademas de las señaladas por los artículos 76 y 403.10 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

Asimismo se informa, que el motivo por el que se impone alguna medida disciplinaria o sanción, es por el incumplimiento de alguna obligación impuesta por el Juez.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

RECIBIDO  
27 ENERO 2017

Hora 17:25  
Recibido por: [Signature]

Oficio. 3013600000/28/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00029/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"Desde su implementación hasta la fecha, ¿las y los operadores del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) han recibido capacitación para aplicar dicho sistema con perspectiva de género? Especificar tipo de actividades de formación, duración en horas y número total de asistentes" (sic)

En respuesta, a la pregunta ¿las y los operadores del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) han recibido capacitación para aplicar dicho sistema con perspectiva de género? Al respecto, se hace del conocimiento que hasta el momento no se ha realizado capacitación para los operadores del Programa de Justicia Terapéutica, con perspectiva de género.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

**RECIBIDO**  
27 ENE 2017

Hora 17:25  
Recibido por: [Firma]

Oficio. 3013600000/29/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00030/1-1/2017, relativa a la información petitionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"1. ¿Qué instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil u otras colaboran con el funcionamiento del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) en el Estado? 2. ¿Con qué acciones colaboran al Programa de Justicia Terapéutica dichas instituciones?" (sic)

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. ¿Qué instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil u otras colaboran con el funcionamiento del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) en el Estado?

R= De acuerdo al Manual para la Suspensión Condicional del Procedimiento a Prueba para Personas que presentan abuso y dependencia a sustancias Psicoactivas en el Estado de México, las instituciones operadoras de este programa son:

- A) Poder Judicial del Estado de México.
- B) Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- C) Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- D) Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense contra las Adicciones.
- E) Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Asimismo se informa:



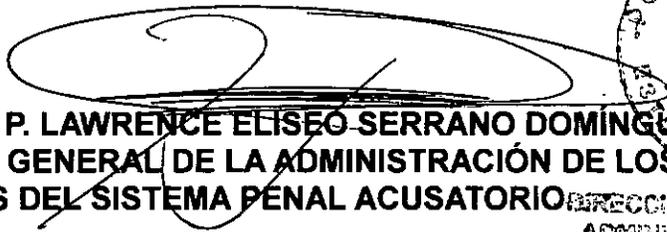
**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

2. ¿Con qué acciones colaboran al Programa de Justicia Terapéutica dichas instituciones?

R= las acciones con la que colaboran cada una de las instituciones al programa, es mediante acuerdos y convenios para el desarrollo de estrategias que favorezcan la reinserción del participante a la comunidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
27 ENE 2017

Hora 17:25  
Recibido por [Firma]

oficio. 3013600000/30/2017

Asunto: Se rinde informe.

Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00031/1-1/2017, relativa a la información solicitada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"1. ¿Cuántos juzgados atienden los casos que corresponden al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones)? (Especificar qué juzgados son) 2. ¿Cuántas audiencias a la semana se realizan en estos juzgados con motivo del Programa de Justicia Terapéutica? 3. ¿Cuántos días y horas a la semana se destinan a estas audiencias?" (sic)

Al respecto, se hace del conocimiento la información con la que cuenta esta Dirección:

1. ¿Los Juzgados que atienden al Programa de Justicia Terapéutica?

R= Actualmente seis juzgados de control atienden el Programa de Justicia Terapéutica, mismos que se encuentran ubicados en los distritos judiciales de Toluca, Temascaltepec, El Oro, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chalco.

Por cuanto hace a las preguntas:

2. ¿Cuántas audiencias a la semana se realizan en estos juzgados con motivo del Programa de Justicia Terapéutica? 3. ¿Cuántos días y horas a la semana se destinan a estas audiencias? y 3. ¿Cuántos días y horas a la semana se destinan a estas audiencias?

R= Al respecto de la pregunta 2 y 3, es un dato variable en virtud de que depende del número de participantes con el que cuenta cada distrito judicial.

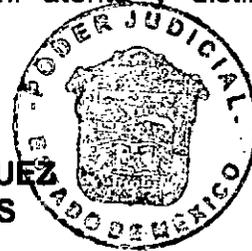


**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**DIRECCION GENERAL DE LA  
ADMINISTRACION DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

**RECIBIDO**  
27 ENERO 2017

Hora 17:25  
Recibido por AI

Oficio. 3013600000/31/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00032/1-1/2017, relativa a la información petitionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"¿Con cuánto personal se cuenta para el funcionamiento del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones)? Especificar cargo y número total de empleados." (sic)

Al respecto, se hace del conocimiento que esta Dirección, se encuentra imposibilitada para proporcionar el dato solicitado, en virtud de que se desconoce con cuánto personal se cuenta para el funcionamiento del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones) en consecuencia; se desconoce el cargo y número total de empleados, dado el número de las diversas instituciones involucradas en el programa.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**COMISIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
27 ENERO 2017

Hora 17:25  
Recibido por [Signature]

Oficio. 3013600000/32/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00033/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

“Desde su implementación hasta la fecha, ¿cuál ha sido el presupuesto total que se ha destinado anualmente al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones)? Especificar cuál ha sido el presupuesto destinado a los sectores sanitario y jurídico cada año.” (sic)

Al respecto, se hace del conocimiento que esta Dirección, se encuentra imposibilitada para proporcionar el dato solicitado, en virtud de que se desconoce cuál ha sido el presupuesto total que se ha destinado anualmente al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones); así como el cargo y número total de empleados, dado el número de las diversas instituciones involucradas en el programa.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Signature]



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA**  
**PENAL ACUSATORIO**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

**RECIBIDO**  
27.1.17 13:17

Hora 17:25  
Recibido por: [Signature]

Oficio. 3013600000/33/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00034/1-1/2017, relativa a la información petitionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

“En el marco del Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones): 1. ¿qué instituciones de salud proporcionan el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas? 2. ¿cuál es el presupuesto que se destina a dichas instituciones para que proporcionen estos servicios?” (sic)

En respuesta a la pregunta. ¿que instituciones de salud proporcionan el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas?

R= Es el Centro de Atención Primaria a las Adicciones; por otra parte, esta Dirección desconoce cual es el presupuesto que se destina a dicha institución.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
27.ENE.2017

Hora 17:28  
Recibido por [Signature]

Oficio. 3013600000/34/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00035/1-1/2017, relativa a la información solicitada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

¿A que instituciones, dependencias o personal corresponde la supervisión y evaluación del tratamiento médico que se proporciona en los casos concernientes al Programa de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones) (sic)

Al efecto, se informa: que la institución encargada de la supervisión y evaluación del tratamiento médico que se proporciona a los casos concernientes al Programa de Justicia Terapéutica? Corresponde a la Secretaría de Salud, por conducto del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LOS  
JUZGADOS DEL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**RECIBIDO**  
27 ENERO 2017

Hora 17:25  
Recibido por: [Signature]

Oficio. 3013600000/35/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00036/1-1/2017, relativa a la información peticionada por la **C. BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

"¿Cuanto cuesta el tratamiento integral que se proporciona a un beneficiario del Sistema de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones)?" (sic)

Por lo que respecta, a la pregunta ¿cuanto cuesta el tratamiento integral que se proporciona a un beneficiario del Sistema de Justicia Terapéutica?, me permito referir que esta Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar dicho dato, en virtud se desconoce la información peticionada.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Signature]

**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**





**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
27 ENE 2017  
Hora 17:25  
Recibido por *[Signature]*

Oficio. 3013600000/36/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México enero 27, de 2017.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

En atención a su requerimiento de fecha 16 del presente mes y año mediante petición 00037/1-1/2017, relativa a la información petitionada por la C. **BRISEIDA ECHAURY OLMOS**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y que se hace consistir en:

“En el marco del Sistema de Justicia Terapéutica (Tribunal para el Tratamiento de Adicciones): 1. ¿se ha planeado formalmente la creación de Centros Especializados para el Tratamiento médico del consumo de sustancias psicoactivas? 2. ¿cuanto costaría la creación de estos centros? 3. ¿cuando comenzarían a dar servicio? 4. ¿a que instituciones o dependencias correspondería su operación y supervisión?”(sic).

Por lo que respecta, a las preguntas marcadas con los numerales 1, 2, 3 y 4. hasta el momento por parte de esta Dirección se desconoce si existe un plan formalmente para la creación de Centros Especializados para el tratamiento médico del consumo de sustancias psicoactivas.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*[Signature]*



**M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO